



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 1209/2.000

EXPEDIENTE N° 2.154/2.000  
pa

Buenos Aires, 31 de julio de 2.000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura N° 0001-00000132 presentada por la firma Comdat S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que la referida factura ha sido emitida con motivo de la reparación en la central telefónica instalada en el edificio sede de la Morgue Judicial, que se llevó a cabo el 29 de mayo del año en curso.

Que los trabajos fueron realizados con carácter de urgente debido a que dicha central quedó fuera de servicio intempestivamente dejando incomunicada telefónicamente a esa dependencia; de acuerdo a lo manifestado a fs. 4 por el Área de Comunicaciones, prestando conformidad a la referida factura a fs. 2.

Que se cuenta con créditos suficientes para afrontar esta erogación por lo cual el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectúa la afectación contable provisional para el presente ejercicio financiero a fs. 5.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98,


**SE RESUELVE:**

1°) Aprobar el gasto realizado y autorizar a liquidar y abonar la factura N° 0001-00000132, presentada por la firma COMDAT S.A. en concepto de pago por la reparación de la central telefónica instalada en el edificio sede de la Morgue Judicial, por el monto total de pesos seiscientos ochenta ( \$ 680.-).-

2°) Imputar la presente erogación a la afectación provisional de fojas 5.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones, para su trámite.

P

  
Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION